

ACTA DE LA TERCERA MESA DE CONTRATACIÓN (VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN).

- EXPTE: CONTR 2024 230807
- TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE EMISIÓN DE INFORMES PSICOSOCIALES PARA LA UNIDAD DE VALORACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE HUELVA EN RELACIÓN AL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Convocadas las personas que se relacionan a continuación de forma presencial y telemática el día 24 de junio de 2024 a las 10:00 horas:

PRESIDENTA:

- Doña Carmen Calleja Sánchez. Secretaria General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

VOCALES:

- Dña. Laura Garduño Sánchez. Letrada del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Dña. Carolina Falero Rodríguez. Interventora Provincial en Huelva.
- D. Jose Román Álvarez (Asesor Técnico).
- D. Antonio Pérez López (Contratación).

SECRETARIO:

- D. Juan de Mata Rodrigo Serrano (Contratación).

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Valoración de la documentación previa a la adjudicación recibida.

Tras revisar la documentación presentada por el licitador MB Agencia Técnica de Peritaciones S.L., a través de SIREC – Portal de licitación electrónica, y de acuerdo con lo recogido en la cláusula 10.5 del PCAP que rige la licitación, la misma es considerada incompleta, por lo que se le requiere de subsanación en los siguientes términos:

- Cláusula 10.5.1 del PCAP: Se le requiere declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en la inscripción en el Registro de Licitadores
- Experiencia en violencia de género (apartado 4.C. Solvencia técnica o profesional): Se le requiere documentación acreditativa de la experiencia en violencia de género en los términos dispuestos en el PCAP, ya que la misma no consta.

C/ Jesús Nazareno n.º 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		FECHA		25/06/2024
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXLMHNXYKNH3KB8YFQ3DBHE2A		PÁGINA		1/2

- Garantía definitiva. Cláusula 10.5.2j. Se le requiere documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva.

Además, en relación con el compromiso de empleo de medios propios, se requiere al licitador para que aclare si los servicios que son objeto del contrato se prestarán con trabajadores laborales de la empresa.

Lo anterior, dado que en el apartado 10 del Anexo I del PCAP se indica que el contrato deber ser ejecutado directamente por el contratista, no permitiéndose la subcontratación.

Sin embargo, en la documentación previa a la adjudicación (en el archivo '52 Medios personales') se incorporan una serie de contratos de arrendamientos de servicios de las profesionales que se ofrecen para la prestación del objeto del contrato.

El presente requerimiento deberá atenderse en el plazo máximo de tres días naturales a través de SiREC-Portal de licitación electrónica de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5.3 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 11:00 horas.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo. : Carmen Calleja Sánchez

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Juan de Mata Rodrigo Serrano

C/ Jesús Nazareno n.º 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		FECHA		25/06/2024
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXLMHNXYKNH3KB8YFQ3DBHE2A		PÁGINA		2/2